

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57839 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado necesario n.º 1377/15, habiéndose dictado en fecha 17 de octubre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Alineaciones Eléctricas Valencianas, S.L. con domicilio en avenida Pérez Galdós, 13-2.ª, de Valencia, y CIF n.º B97169155 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 7175, folio 172, Hoja V-83.387.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Francisca Ríos Serrano con domicilio en la calle Baldoví, n.º 2-3, Valencia 46002, y correo electrónico f.rios@arcaasesores.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 17 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080528-1